



## ANEXO 2 A AL CUADRO RESUMEN. BONIFICACIONES

(A cumplimentar sólo en el caso de que se hayan previsto, en el apartado del Cuadro Resumen relativo a criterios de adjudicación)

D. \_\_\_\_\_, como representante de la empresa \_\_\_\_\_

MANIFIESTA:

Que se compromete a aplicar las siguientes bonificaciones sobre el bien del expediente nº \_\_\_\_\_, en los siguientes términos:

### **Bonificaciones en producto y/o bonificaciones en factura -por acuerdo comercial-**

Las bonificaciones en producto ofertadas serán “inclusivas”, es decir, unidades sin cargo sobre las estimadas, no adicionales. Se aplicarán las siguientes bonificaciones en producto y/o en factura -por acuerdo comercial- del lote que a continuación se indican, durante la vigencia del contrato:

*(completar la tabla siguiente con las ofertas en bonificaciones a los lotes y/o agrupaciones de lotes que en cada caso corresponda)*

Lote	Bonificación en PRODUCTO	Bonificación en FACTURA
1.	%	%
2.	%	%
...	%	%

1.- Sólo se tendrán en cuenta las bonificaciones en producto y/o en factura -por acuerdo comercial- ofertadas durante el periodo de vigencia del contrato; no obstante, las bonificaciones se extenderán a las prórrogas que, en cada caso, puedan acordarse.

2.- No se valorarán las bonificaciones en producto y/o en factura -por acuerdo comercial- que estén condicionadas a un consumo mínimo o a un volumen mínimo de facturación pues las estimaciones de consumo del órgano de contratación son las indicadas en el Anexo al Cuadro Resumen (lotes).

3.- El Órgano de Contratación llevará a efecto las correspondientes bonificaciones en producto y/o en factura -por acuerdo comercial- ofertadas por la empresa adjudicataria, con una periodicidad, al menos semestral, durante toda la vigencia del contrato y cualquiera de sus prórrogas.

4.- Estas bonificaciones se llevarán a cabo al ritmo de ejecución del contrato, a solicitud del Órgano de Contratación, mediante la entrega de productos sin cargo para las bonificaciones en producto, y mediante descuentos en factura para las bonificaciones en factura -por acuerdo comercial-.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_